VISION Ser reconocida como la mejor empresa de servicios de comunicaciones del país, por sus elevados estándares de competitividad, orientación al cliente y calidad de sus servicios.
MISIÓN Brindar las mejores soluciones de servicios a las necesidades de comunicaciones de nuestros clientes, para contribuir al bienestar y desarrollo del país, con personas competentes y comprometidas.
VALORES Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad.

ID: 1.069.783

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 08/2020

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ACCESO PARA CLIENTES DE FIBRA OPTICA (AD REFERENDUM 2021)" ID N°387.400

1. Introducción

En fecha 17 febrero de 2020, esta Comisión procedió a la elaboración del presente informe de evaluación de ofertas presentadas en el proceso de Licitación Pública Nacional N°08/2020 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ACCESO PARA CLIENTES DE FIBRA OPTICA (AD REFERENDUM 2021)"**, a efectos de determinar la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y cuyo precio sea el más bajo para los intereses de la Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A. (COPACO S.A.) Los integrantes de la Comisión de Evaluación proceden a la elaboración del presente informe en base al estudio de las ofertas presentadas.

2. Antecedentes

a. PAC ID: 387.400
b. Autorización del llamado: Acta de Directorio Nº43/2020
c. Miembros de la Comisión Evaluadora conformada por: Coordinador TSE Pablo Agüero, Ing. Ricardo Pampliega, Abog. Sandra Troche, Lic. Natalia Peralta, Enrique Gamarra
d. Forma de la Adjudicación: Por Lotes
e. Monto estimado: Gs. 2.186.282.206

3. Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N°02/2021 de fecha 13/01/2020, se procedió a la apertura de las siguientes Ofertas:

1. ATENAS ENERGIA S.A.
2. DATA LAB S.A
3. TECHNOMA COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A
4. SSD S.R.L.
5. LOGICALIS PARAGUAY S.A.
6. INFORMATION TECNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.
7. FLYTEC COMPUTERS S.A

TSE Pablo J. Agüero Cardozo
Jefe Dpto. de Transmisión y Acceso
SGP - GT - COPACO

Ing. Ricardo Pampliega
Div. Redes de Acceso

Enrique Gamarra
ED División Red IP

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Div. Económico Financiero

Sandra Elizabeth Troche Oruè
Abogada
Mat. Nº 33.929

VISIÓN Ser reconocida como la mejor empresa de servicios de comunicaciones del país, por sus elevados estándares de competitividad, orientación al cliente y calidad de sus servicios
MISIÓN Brindar las mejores soluciones de servicios a las necesidades de comunicaciones de nuestros clientes, para contribuir al bienestar y desarrollo del país, con personas competentes y comprometidas
VALORES Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad.

A continuación, se procede a detallar el precio ofertado por cada firma participante:

N°	OFERENTES	LOTE 1 Gs.	LOTE 2 Gs.	LOTE 3 Gs.	TOTAL Gs.
1	ATENAS ENERGIA S.A.	1.869.987.000	387.900.000	No cotiza	2.257.887.000
2	DATA LAB S.A	No cotiza	No cotiza	126.890.000	126.890.000
3	TECHNOMA COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A C.I.	1.470.000.000	No cotiza	155.000.000	1.625.000.000
4	SSD S.R.L	1.130.000.000	No cotiza	No cotiza	1.130.000.000
5	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	1.222.000.000	No cotiza	No cotiza	1.222.000.000
6	INFORMATION TECNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	No cotiza	No cotiza	126.500.000	126.500.000
7	FLYTEC COMPUTERS S.A	No cotiza	386.699.494	No cotiza	386.699.494

Se dieron las condiciones establecidas en la Res. DNCP Nº 1890/2020 Art. 4 por sobrepasar la oferta evaluada para el Lote 1 más por debajo de los márgenes establecidos con relación a los precios referenciales, por lo que se solicitó al oferente **SSD S.R.L.** para el **Lote N°1** la composición de precios de los ítems ofertados mediante la **Nota GOC Nº 70/2021,** con respecto al Lote N° 3 se ha sobrepasado el monto del precio referencial, pero el precio ofertado como el más bajo no sobrepasó el 15% por encima del mismo por lo que se encuentra dentro del margen establecido en la Resolución Res. DNCP Nº 1890/2020 Art. 4.

3.1 Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas:

Observación N°1: La representante de la firma **ATENAS ENERGIA S.A.**, deja constancia de lo siguiente, ante la empresa **FLYTEC COMPUTERS S.A** dejamos constancia que todos los documentos sustanciales deben tener la firma completa del representante legal puesto que no se encuentra en conformidad de lo establecido.

Respuesta a la Observación N°1:

Al verificar el cumplimiento de las formalidades exigidas para los documentos sustanciales (firma por parte del representante en todas las hojas), en la oferta presentada por la empresa **FLYTEC COMPUTERS S.A**. la misma acompaña de fs. 5 a 7 la Póliza de Seguro para garantía de oferta, en donde se constata que el Presidente de la misma -**Osni Muccellin De Arruda** no rubricó estas páginas por lo que no se dio cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, capítulo Datos de la Licitación Inciso 31 Apertura de Ofertas, numeral 7 que dice: "La falta de firma en un documento sustancial, es considerada una omisión sustancial que no podrá ser subsanada en ninguna oportunidad una vez abiertas las ofertas", por lo que se considera que el oferente no cumple con este requisito.
La garantía de mantenimiento de oferta es un documento de carácter sustancial, de acuerdo con lo establecido en los Art. 60 y 61 Inc. 1 del Decreto21.909/2003 que reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

Por lo tanto, lo ofertado por la firma FLYTEC COMPUTERS S.A., NO CUMPLE con una Exigencia Legal.

TSE Pablo J. Agüero Cardozo
Jefe Dpto. de Transmisión y Acceso
SGP - GT - COPACO

Ing. Ricardo Pampliega
Div. Redes de Acceso

Enrique Gamarra
ED División Red IP

Sandra Elizabeth Troche
Abogada
Mat. N° 3[illegible]

Lic. Natalia Peralta
Encargada de Despacho
Div. Económico Financiero
COPACO S.A.

Observación 2:

2.1 La representante de la firma **DATA LAB S.A.**, deja constancia del siguiente Con respecto a la oferta presentada por la firma **ITCS (INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT) S.A** en la oferta se visualiza la carta de autorización del distribuidor Masotec limitada en la cual no esta dirigida a la convocante para el llamado de referencia solo indican a quien corresponde, la misma tiene fecha de 4/05/2020.

2.2 No se visualiza en la oferta presentada la sección de repuestos modificada según la adenda número 2 en donde la convocante exigia la provision garantizada de un lote de repuestos (memoria, disco, tarjeta de red, fuente) la misma forma parte a lo requerido en su totalidad patra el lote número 3 Servidor de virtualización.

Respuesta a la Observación N°2:

2.1 Verificada la documentación presentada por la empresa **ITCS (INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT) S.A** y las aclaratorias solicitadas al oferente las cuales obran en el presente informe. **CUMPLE** con el Punto 2.3 solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones -Lote 3.

2.2 Verificada la documentación presentada por la empresa **ITCS (INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT) S.A** y las aclaratorias solicitadas al oferente las cuales obran en el presente informe. **CUMPLE** con el Punto 6.1 solicitado en el pliego de bases y condiciones Lote 3

4. Verificación y Análisis de la Documentación Sustancial presentada

Oferentes	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Poder suficiente o documentos que acrediten la presentación del firmante de la oferta
ATENAS ENERGIA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
DATA LAB S.A	Cumple	Cumple	Cumple
TECHNOMA COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.C.I.	Cumple	Cumple	Cumple
SSD S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple
LOGICALIS PARAGUAY S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
INFORMATION TECNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
FLYTEC COMPUTERS S.A	Cumple	No Cumple	Cumple

Constancia del SIPE ATENAS ENERGIA S.A: 1628153
Constancia del SIPE DATA LAB S.A: 1628317
Constancia del SIPE TECHNOMA S.A COMERCIAL E INDUSTRIAL: 1628420
Constancia del SIPE SSD S.L.R: 1628408
Constancia del SIPE LOGICALIS PARAGUAY S.A: 1628296
Constancia del SIPE INFORMATION TECHOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. 1628393
Constancia del SIPE FLYTEC COMPUTERS S.A: 1627182

TSE Pablo J. Agüero Cardozo
Jefe Dpto. de Transmisión y Acceso
SGP - GT - COPACO

Ing. Ricardo Pampliega
Div. Redes de Acceso

Lic. Rosalía Peralta M.
Encargada de Despacho
Div. Económico Financiero

Enrique Gamarra
ED División Red IP

VISIÓN Ser reconocida como la mejor empresa de servicios de comunicaciones del país, por sus elevados estándares de competitividad, orientación al cliente y calidad de sus servicios.
MISIÓN Brindar las mejores soluciones de servicios a las necesidades de comunicaciones de nuestros clientes, para contribuir al bienestar y desarrollo del país, con personas competentes y comprometidas.
VALORES Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad.

5. Evaluación de los requisitos de Calificación Posterior

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases Condiciones se procede a verificar los documentos de carácter formal de las empresas:

Documentos legales - Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	SSD S.R.L	ATENAS ENERGIA S.A	ITCS (INFORMATION TECHOLOGY CONSULTING SUPPORT) S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona juridica tales como Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Juridicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso delas sociedades anónimas.	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloria General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple	Cumple	Cumple
Patente Municipal vigente	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple

Cualquier otro documento adicional requerido	SSD S.R.L	ATENAS ENERGIA S.A	ITCS (INFORMATION TECHOLOGY CONSULTING SUPPORT) S.A.
Certificado que acredite que es fabricante, Representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de los equipos ofertados.	Cumple	Cumple	Cumple
Copias fieles de los certificados vigentes, otorgados por un organismo habilitado para ello, donde se acredite que los procesos de fabricación del fabricante de los equipos ofertados cumplen con las normas de calidad de la serie ISO 9001 o superior.	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de los suministros ofertados por un tiempo de 24 meses a partir de la firma del protocolo de pruebas.	Cumple	Cumple	Cumple
Ventas y/o facturaciones de bienes y/o servicios realizados por el oferente en los 3 (tres) últimos años (2016,2017 y 2018) en el rubro de las TIC (Tecnología de la información y la comunicación) cuyo PROMEDIO deberá ser por un valor mayor o igual a 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado, lo cual será comprobado mediante la presentación de Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o facturas, recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	Cumple	Cumple	Cumple

TSE Pablo J. Agüero Cardozo
Jefe Dpto. de Transmisión y Acceso
SGP - GT - COPACO

Sandra Elizabeth Trucco Ortiz
Abogada
Mat. N° 30.030

Ing. Ricardo Pampliega
Div. Redes de Acceso

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Div. Economico Financiero
COPACO S.A.

Enrique Gamarra
ED División Red IP

6. Datos en el SINARH

Seguidamente, conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/2003, con el siguiente detalle:

Documentos	SSD S.R.L	ATENAS ENERGIA S.A	ITCS (INFORMATION TECHOLOGY CONSULTING SUPPORT) S.A.
Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	Cumple	Cumple	Cumple
Inciso b) Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple	Cumple	Cumple

Obs.: Por el Memorándum Nº 15/GOC/2021, se solicitó al Dpto. de Administración del Talento Humano verificar el cumplimiento del Art.40 inc. a de la Ley 2051/2003, no encontrándose impedidos los oferentes. –

7. Capacidad Financiera

A continuación, se expone el cuadro resumen que contiene el resultado del análisis económico financiero:

1– SSD S.R.L.

La presente firma oferente ha presentado el Balance General y Estado de Resultado, correspondiente al ejercicio 2017, 2018 y 2019.

RATIOS EVALUADOS	RESULTADOS DE LA OFERTA	CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
Liquidez	2,13	Debe ser ≥ 1	CUMPLE
Endeudamiento	0,41	Debe ser ≤ 0,80	CUMPLE
Rentabilidad	1198,17	Debe ser ≥ 0	CUMPLE

Por lo tanto, la firma **SSD S.R.L Cumple** con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que acreditan la Capacidad Económica y Financiera necesaria para ejecutar el contrato.

TSE Pablo J. Agüero Cardozo
Jefe Dpto. de Transmisión y Acceso
SGP - GT - COPACO

Ing. Ricardo Pampliega
Dpto. Redes de Acceso

Enrique Gamarra
ED División Red IP

Sandra Elizabeth Troche Ortiz
Encargada
Mat. Nº 32.319

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Dpto. Económico Financiero

VISIÓN Ser reconocida como la mejor empresa de servicios de comunicaciones del país, por sus elevados estándares de competitividad, orientación al cliente y calidad de sus servicios
MISIÓN Brindar las mejores soluciones de servicios a las necesidades de comunicaciones de nuestros clientes, para contribuir al bienestar y desarrollo del país, con personas competentes y comprometidas
VALORES Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad

INDICES ECONOMICOS FINANCIEROS DE LA FIRMA SSD SRL								
INDICES		2017	2018	2019	2017	2018	2019	PROMEDIO
a. Ratio de Liquidez	AC	1.538.582.553	854.248.439	3.137.113.809	2,52	1,95	1,92	2,13
	PC	611.219.483	438.997.926	1.631.589.063				
b. Endeudamiento:	PT	611.219.483	438.997.926	1.631.589.063	0,39	0,36	0,49	0,41
	AT	1.562.369.873	1.228.896.079	3.358.913.080				
c. Rentabilidad del Capital Invertido:	UN x 100 =	495.768.343	355.949.742	888.380.800	3305,12	82,78	206,60	1198,17
	CA	15.000.000	430.000.000	430.000.000				

2. ATENAS ENERGIA S.A.

La presente firma oferente ha presentado el Balance General y Estado de Resultado, correspondiente al ejercicio 2017, 2018 y 2019.

RATIOS EVALUADOS	RESULTADOS DE LA OFERTA	CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
Liquidez	5,71	Debe ser ≥ 1	CUMPLE
Endeudamiento	0,65	Debe ser ≤ 0,80	CUMPLE
Rentabilidad	26,13	Debe ser ≥ 0	CUMPLE

INDICES ECONOMICOS FINANCIEROS DE LA FIRMA ATENAS ENERGÍA S.A.								
INDICES		2017	2018	2019	2017	2018	2019	PROMEDIO
a. Ratio de Liquidez	AC	5.245.901.878	73.814.406.317	6.292.956.748	1,53	14,09	1,51	5,71
	PC	3.423.578.772	5.240.558.916	4.158.269.068				
b. Endeudamiento:	PT	3.423.578.772	5.240.558.916	4.158.269.068	0,63	0,69	0,63	0,65
	AT	5.415.396.521	7.604.120.780	6.628.559.609				
c. Rentabilidad del Capital Invertido:	UN x 100 =	444.127.482	289.220.154	100.470.183	44,41	28,92	5,04	26,13
	CA	1.000.000.000	1.000.000.000	1.991.644.911				

Por lo tanto, la firma **ATENAS ENERGIA S.A.** Cumple con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que acreditan la Capacidad Económica y Financiera necesaria para ejecutar el contrato.

TSE Pablo J. Agüero Cardozo
Jefe Dpto. de Transmisión y Acceso
DGP - GT - COPACO

Ing. Ricardo Pampliega
Div. Redes de Acceso

Sandra Elizabeth Torres Orué

Lic. [illegible]
Encargado de Div.
Div. Económico Financiera
COPACO S.A.

Enrique Gamarra
ED División Red IP

VISIÓN Ser reconocida como la mejor empresa de servicios de comunicaciones del país, por sus elevados estándares de competitividad, orientación al cliente y calidad de sus servicios
MISIÓN Brindar las mejores soluciones de servicios a las necesidades de comunicaciones de nuestros clientes, para contribuir al bienestar y desarrollo del país, con personas competentes y comprometidas
VALORES Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad.

3. ITCS (INFORMATION TECHOLOGY CONSULTING SUPPORT) S.A

La presente firma oferente ha presentado el Balance General y Estado de Resultado, correspondiente al ejercicio 2017, 2018 y 2019.

RATIOS EVALUADOS	RESULTADOS DE LA OFERTA	CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
Liquidez	1,41	Debe ser ≥ 1	CUMPLE
Endeudamiento	0,58	Debe ser ≤ 0,80	CUMPLE
Rentabilidad	87,98	Debe ser ≥ 0	CUMPLE

INDICES ECONOMICOS FINANCIEROS DE LA FIRMA ITCS S.A.								
INDICES		2017	2018	2019	2017	2018	2019	PROMEDIO
a. Ratio de Liquidez	AC	2.149.215.313	3.361.987.298	7.744.050.785	1,41	1,36	1,45	1,41
	PC	1.523.911.853	2.473.299.215	5.333.607.159				
b. Endeudamiento:	PT	1.523.911.853	2.473.299.215	5.333.607.159	0,51	0,57	0,65	0,58
	AT	3.001.003.664	4.308.800.145	8.193.939.105				
c. Rentabilidad del Capital Invertido:	UN x 100 =	318.997.517	644.916.844	1.675.485.319	31,90	64,49	167,55	87,98
	CA	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000				

8. Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas

Primeramente, fueron analizadas las observaciones realizadas en el Acta de Apertura de Ofertas N ° 13/2020, numeral 3 del presente informe. Las respuestas fueron elaboradas por el Ing. Ricardo Pampliega, Enrique Gamarra y el TSE. Pablo Agüero y se detallan a continuación (extracto del Informe Técnico adjunto al presente informe).

TSE Pablo J. Agüero Cardozo
Jefe Dpto. de Transmisión y Acceso
DR - GT - COPACO

Enrique Gamarra
ED División Red IP

Ing. Ricardo Pampliega
Div. Redes de Acceso

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Div. Económico Financiero

Sandra Elizabeth Troche Orue
Abogada
Mat. C.S. 5[illegible]29

VISION Ser reconocida como la mejor empresa de servicios de comunicaciones del país, por sus elevados estándares de competitividad, orientación al cliente y calidad de sus servicios
MISIÓN Brindar las mejores soluciones de servicios a las necesidades de comunicaciones de nuestros clientes, para contribuir al bienestar y desarrollo del país, con personas competentes y comprometidas
VALORES Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad

SSD S.R.L

LOTE 1

La propuesta técnica de la firma cumple con las Especificaciones Técnicas mínimas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones para la licitación.

ITEMS	CUMPLE/NO CUMPLE
ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS.	
El chasis debe tener como máximo 2 unidades Rackeable.	CUMPLE
La tensión de operación deberá ser de - 48 V DC.	CUMPLE
Deberá contar con fuentes de alimentación redundantes en caso de poseer una fuente externa esta deberá no ser mayor a 1 U.	CUMPLE
Temperatura en operación deberá ser de 0º C a 40º C	CUMPLE
Temperatura en almacenamiento deberá ser de -20º C a 65º C.	CUMPLE
Humedad relativa en operación no condensada 10-90%.	CUMPLE
Deberá ser Rackeable en Racks de 19 in, se deberá proveer todos los accesorios para su debido montaje en el Rack (orejas, extensores, tornillos, etc),	CUMPLE
Deberá poseer indicadores de encendido de puertos, estado de tráfico, led de prendido.	CUMPLE
CONECTIVIDAD DE LA RED	
El equipo solicitado deberá contar con los siguientes slots/puertos de interfaces ópticas: al menos 24 puertos 1/10 GE SFP+, al menos 4 puertos con soporte para transceivers de 40GE/100 GE (QSFP+, QSFP28). Es decir, como mínimo debe contar con 28 puertos distribuidos con las características mencionadas. Todos los puertos deben de ser capaces de actuar como puerto de servicios y como uplink.	CUMPLE
Las INTERFACES ópticas de 1/10GE deben cumplir como mínimo con los siguientes estándares y protocolos: IEEE 802.3z, 1000BASE-SX, 1000BASE-BX, 1000BASE-LX, 1000BASE-EX, 1000BASE-ZX, 802.3ae, 10GBASE-SR, 10GBASE-LR, 10GBASE-ER.	CUMPLE
Las INTERFACES ópticas de 40GE deben cumplir como mínimo con los siguientes estándares y protocolos: 40GBASE-SR4, 40GBASE-LR4, 40GBASE-ER4.	CUMPLE
Las INTERFACES ópticas de 100GE deben cumplir como mínimo con los siguientes estándares y protocolos: 100GBASE-SR4, 100GBASE-LR4, 100GBASE-ER4.	CUMPLE
Los equipos deben disponer de interfaces de salida que puedan operar con módulos ópticos que trabajen en 1era. Ventana (~850 nm) 2da. Ventana (~1310nm) y 3ra. Ventana (~1490 o 1550nm) compatible con la norma G.652 para todas las interfaces ópticas.	CUMPLE
Para el oferente adjudicado en caso de que para dar cumplimiento con lo solicitado se requiera agregar slots adicionales éstos deberán estar ya integrado al equipo en el momento de la provisión. Lo mismo aplica para las licencias.	CUMPLE
Los equipos deben ser compatibles con equipos de la marca HP, Cisco, Huawei, Fortinet, Planet, ECI. Es decir, deben ser capaces de poder enlazar a nivel físico y lógico con equipos de las marcas mencionadas.	CUMPLE
MODULOS SFP	
Cada Switch deberá proveerse con 4 (cuatro) Módulos ópticos DE 10 GE para puertos SFP+	CUMPLE
Deberá proveerse16 módulos ópticos de 1GE para los puertos SFP+ por cada Switch.	CUMPLE
Todos los módulos ópticos deben ser compatibles con los equipos solicitados en el presente LOTE.	CUMPLE
Los módulos 10GE deben ser Monomodo y deberán tener como alcance mínimo 10.000 m. sobre dos pelos de fibra soportando el protocolo IEEE 802.3ae, 10GBASE-X.	CUMPLE
El tipo de conector del transceiver de 10GE debe ser LC para dos pelos de fibra.	CUMPLE
Los módulos de 1GE y 10GE deberán consistir en módulos o tarjetas plug-in tipo Small Form-factor Pluggableestándar a ser insertados en los puertos ópticos de los equipos de este LOTE y deben establecer un enlace óptico con los clientes o con otros equipos de la red existente.	CUMPLE
Los módulos de 10GE de las INTERFACES SFP+ deberán ser capaces de operar en la 2da. Ventana (~1310nm) de transmisión óptica para establecer el enlace óptico para el tipo de fibra óptica	CUMPLE

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Div. Económico Financ...

Ing. Ricardo Pampliega
Div. Redes de Acceso

TSE. Pablo J. Agüero Cardozo
Jefe Dpto. de Transmisión y Acceso
SGP - GT - COPACO

Enrique Gamarra
ED División Red IP

VISION Ser reconocida como la mejor empresa de servicios de comunicaciones del país, por sus elevados estándares de competitividad, orientación al cliente y calidad de sus servicios
MISIÓN Brindar las mejores soluciones de servicios a las necesidades de comunicaciones de nuestros clientes, para contribuir al bienestar y desarrollo del país, con personas competentes y comprometidas.
VALORES Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad.

monomodo.	
Los módulos de 10GE en caso de corte del medio de transmisión se deberá proceder al apagado automático del láser óptico (ALS).	CUMPLE
Los módulos 1GE deberán operar con fibra monomodo según la norma G.652 en un alcance mínimo de 10.000 msoportando como mínimo los estándares y protocolos: 1000BASE-BX.	CUMPLE
Los módulos 1GE deberán operar en la modalidad Punto a Punto, full dúplex, con multiplexación WDM sobre un pelo de fibra(1550nm TX y 1310 nm RX)	CUMPLE
El tipo de conector del transceiver de 1GE debe ser del tipo LC para un pelo de fibra.	CUMPLE
Los módulos 1GE en caso de corte del medio de transmisión se deberá proceder al apagado automático del láser óptico.	CUMPLE
El Oferente adjudicado deberá suministrar las siguientes informaciones:	CUMPLE
✓ Longitud de onda de operación.	CUMPLE
✓ La potencia de transmisión máxima y mínima (dBm)	CUMPLE
✓ Potencia de recepción máxima y mínima (dBm).	CUMPLE
✓ Margen del sistema.	CUMPLE
✓ Interfaces ópticas y eléctricas del sistema de transmisión.	CUMPLE
✓ Tipo de conectores.	CUMPLE
✓ Alcance Máximo	CUMPLE
Todos los módulos SFP/SFP+ deben ser compatibles con los equipos solicitados en el presente LOTE, es decir deben poder realizar la transmisión y recepción de datos colocándolos en los puertos correspondientes.	CUMPLE
Los módulos SFP/SFP+ pueden ser de marca diferente al de los Switches, pero deben ser interoperables.	CUMPLE
ESPECIFICACIONES DE HARDWARE	
El sistema deberá soportar como mínimo una capacidad de switching de 1,28Tbps no bloqueante.	CUMPLE
La capacidad MAC deberá ser como mínimo de 80000 direcciones.	CUMPLE
Deberá soportar un mínimo de 120000 rutas IPv4.	CUMPLE
Deberá soportar un mínimo de 50000rutas IPv6.	CUMPLE
ADMINISTRACIÓN DEL EQUIPO	
El equipo ofertado deberá permitir la configuración y administración través de una CLI ubicada en un dispositivo remoto.	CUMPLE
Deberá soportar SSH basado en CLI.	CUMPLE
Se deberá proveer los OIDs del Protocolo SNMP.	CUMPLE
Deberá contar como mínimo con NTPv3 o sntp	CUMPLE
CAPACIDADES EN LAYER 2	
Deberá soportar LAG IEEE 802.3ad.	CUMPLE
Soporte de Multicast	CUMPLE
Deberá soportar LAG MANUAL con balanceo de carga.	CUMPLE
Deberá soportar GVRP o MVRP.	CUMPLE
Deberá soportar IP multicast Snooping.	CUMPLE
Deberá soportar providerbridging IEEE 802.1ad QinQ	CUMPLE
Deberá soportar Spanning Tree/MSTP, RSTP, y STP root guard.	CUMPLE
Deberá soportar etiquetado de VLANs.	CUMPLE
Deberá soportar un número de VLANs de 4000	CUMPLE
Deberá soportar VLANs privadas.	CUMPLE
Debe soportar JUMBO FRAMES de 9 K.	CUMPLE

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho

TSE Pablo J. Agüero Cardozo
Jefe Dpto. de Transmisión y Acceso
SGP - GT - COPACO

Ing. Ricardo Pampliega
Div. Redes de Acceso

Enrique Gamarra
ED División Red IP

VISION Ser reconocida como la mejor empresa de servicios de comunicaciones del país, por sus elevados estándares de competitividad, orientación al cliente y calidad de sus servicios
MISIÓN Brindar las mejores soluciones de servicios a las necesidades de comunicaciones de nuestros clientes, para contribuir al bienestar y desarrollo del país, con personas competentes y comprometidas
VALORES Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad.

Capacidad de Throughput 450 Mpps.	CUMPLE
La cantidad de paquetes que el switch puede reenviar/procesar por segundo debe ser tal que pueda procesar todos los paquetes en una configuración tal que todos los puertos estén siendo utilizados en su máxima capacidad sin bloqueos.	CUMPLE
Debe soportar VXLAN	CUMPLE
SERVICIOS IP	
Debe soportar ARP (Address Resolution Protocol).	CUMPLE
Debe soportar interfaces loopback.	CUMPLE
Debe soportar el protocolo UDP.	CUMPLE
Debe soportar DHCP Server.	CUMPLE
Debe soportar DHCP Relay.	CUMPLE
Debe soportar DHCPv6 Server.	CUMPLE
Debe soportar DHCPv6 Relay.	CUMPLE
Debe soportar IPv6 manual Tunnel.	CUMPLE
CAPACIDADES DE LAYER 3	
Debe soportar RIP.	CUMPLE
Debe soportar IS-IS.	CUMPLE
Debe soportar OSPFv2.	CUMPLE
Debe soportar BGP.	CUMPLE
Debe soportar RIPng.	CUMPLE
Debe soportar IS-ISv6.	CUMPLE
Debe soportar OSPFv3.	CUMPLE
Debe soportar BGP4+ para IPv6.	CUMPLE
Debe soportar PIM-SM, PIM-DM, PIM-SSM para IPv4 e Ipv6.	CUMPLE
Debe soportarIGMPv2 Snooping.	CUMPLE
Debe soportar IGMPv3Snooping.	CUMPLE
Debe soportarMLDv1 Snooping.	CUMPLE
Debe soportarMLDv2 Snooping.	CUMPLE
Debe soportar el protocolo MSDP.	CUMPLE
Debe soportar MPLS.	CUMPLE
Debe soportar MPLS TE.	CUMPLE
Debe soportar LDPv4, y LDPv6.	CUMPLE
Debe soportar VRF para IPv4 e IPv6.	CUMPLE
Debe ser capaz de realizar multicast a través de cada VRF.	CUMPLE
Debe soportar MPLS L3VPN.	CUMPLE
Debe soportar MPLS L2VPN.	CUMPLE
Debe soportar MPLS VPNs.	CUMPLE
Debe soportar VPLS.	CUMPLE
Debe soportar Bidirectional Forwarding Detection.	CUMPLE
Debe soportar Equal-Cost Multipath.	CUMPLE
Debe soportar Policy-based routing.	CUMPLE
Debe soportar IP source Guard.	CUMPLE
Debe soportar IPv6 source Guard.	CUMPLE

Lic. Natalia Peralta M.C.
Encargada de Despacho
Dir. Económico Financiero
COPACO

Ing. Ricardo Pampliega
Divisiones de Acceso

TSE Pablo J. Agüero Cardozo
Jefe Dpto. de Transmisión y Acceso
SGP - GT - COPACO

Enrique Gamarra
ED División Red IP

VISIÓN Ser reconocida como la mejor empresa de servicios de comunicaciones del país, por sus elevados estándares de competitividad, orientación al cliente y calidad de sus servicios
MISIÓN Brindar las mejores soluciones de servicios a las necesidades de comunicaciones de nuestros clientes, para contribuir al bienestar y desarrollo del país, con personas competentes y comprometidas
VALORES Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad

ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS	CUMPLE
Debe soportar RADIUS.	CUMPLE
Debe soportar AAA.	CUMPLE
Debe soportar TACACS+.	CUMPLE
Debesoportar802.1X.	CUMPLE
Debe soportar MAC Authentication.	CUMPLE
Debe soportar Portal Authentication.(opcional)	CUMPLE
Debe soportar ACL.	CUMPLE
Debe soportar MFF. (opcional)	CUMPLE
Debe soportar Traffic Storm Control.	CUMPLE
Debe soportar Dynamic ARP.	CUMPLE
Debe soportar Port Security o Sticky Mac.	CUMPLE
Debe tener protección DHCP.	CUMPLE
Debe soportar DHCP Snooping.	CUMPLE
DebesoportarDHCPv6 Snooping.	CUMPLE
Debe soportar GUEST VLAN.	CUMPLE
Debe soportar Port Isolation.	CUMPLE
Debe proveer un sistema de administración Seguro para todos los métodos de acceso (CLI, GUI, MIB).	CUMPLE
CALIDAD DE SERVICIO	
Deberá soportar Traffic policing.	CUMPLE
Deberá poder establecer políticas de QoS tales como establecer el nivel de prioridad y el límite de velocidad para el tráfico seleccionado por puerto o por VLAN.	CUMPLE
Debe ser capaz de poder clasificar el tráfico mediante ACL.	CUMPLE
Deberá tener un sistema de control de broadcast.	CUMPLE
ALTA DISPONIBILIDAD	
Soporte de Alta Disponibilidad en modo transparente, es decir, sin pérdida de conexiones en caso de que un nodo falle.	CUMPLE
Soporte de Alta Disponibilidad en modo Activo-Activo.	CUMPLE
Soporte de Alta Disponibilidad en modo Activo-Pasivo.	CUMPLE
CAPACIDADES DE CONTROLADOR WIFI	CUMPLE
Deberá soportar funcionalidad de Wifi Controller.	CUMPLE
Deberá soportar serviciobasico de WLAN, Seguridad, Calidad de Servicio.	CUMPLE
Deberá soportar tuneles CAPWAP, analizador de espectro y localizacion de terminal.	CUMPLE
Debera soportar 200 Access Point.	CUMPLE
Debera soportar Gestion de Dominios, Template de configuracion, Gestion de Radio y Control de Acceso de los Access Point,	CUMPLE
ADMINISTRACIÓN DE LA RED	CUMPLE
Deberá contar con SNMPv1/V2.	CUMPLE
Deberá contar con niveles de privilegios de administrador y operador.	CUMPLE
Deberá contar con SFLOW o NETFLOW o NETSTREAM	CUMPLE
Deberá contar con un sistema de administración de VLANs.	CUMPLE
Deberá contar con un sistema de autorización para que un administrador de red realizar modificaciones al equipo.	CUMPLE
Deberá soportar ESCANEO DE PUERTOS USANDO MIRRORING	CUMPLE

Lic. Carlos Pamela M.
Encargada de Despacho
Económico Financiero

TSE Pablo J. Agüero Cardozo
Jefe Dpto. de Transmisión y Acceso
SGP - GT - COPACO

Ing. Ricardo Pampliega
Div. Redes de Acceso

Enrique Gamarra
ED División Red IP

VISIÓN Ser reconocida como la mejor empresa de servicios de comunicaciones del país, por sus elevados estándares de competitividad, orientación al cliente y calidad de sus servicios
MISIÓN Brindar las mejores soluciones de servicios a las necesidades de comunicaciones de nuestros clientes, para contribuir al bienestar y desarrollo del país, con personas competentes y comprometidas
VALORES Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad

Deberá soportar pingv6, tracertv6, Telnetv6, TFTPv6, DNSv6, syslogv6, FTPv6, SNMPv6, DHCPv6, y RADIUS para IPv6.	CUMPLE
Deberá soportar LLDP.	CUMPLE
Debe contar con un servicio de captura de paquetes.	CUMPLE
CUMPLIMIENTO Y CERTIFICACIONES	CUMPLE
Seguridad UL 60950-1 o IEC 60950-1 o EN 60950-1 o IEC 60825 o EN 60825	CUMPLE
Seguridad EMC VCCI CLASS A o EMC FCC CLASS A o Seguridad EMC EN 55032 O 55022 o 55024.	CUMPLE
Seguridad Ambiental RoHS.	CUMPLE
Los equipos ofertados deben estar incluidos en el Cuadrante Mágico de Gartner para Infraestructuras de Acceso de Wired and Wireless LAN en algunos de los últimos 5 años.	CUMPLE
En caso de que las certificaciones no se hallasen especificadas en documentaciones de la página oficial del fabricante y el oferente remita una hoja del fabricante donde indique el cumplimiento de las mismas, dicha documentación deberá ir acompañada de un certificado que avale el cumplimiento de dichas certificaciones.	CUMPLE
GARANTÍA Y LICENCIAS.	CUMPLE
Las duraciones de dichas licencias deberán ser permanentes.	CUMPLE
Se solicita Carta de Garantía de Fabricante.	CUMPLE
La fecha de fin de venta anunciada por el fabricante para los equipos a proveer, deberá ser de al menos 2 (dos) años posterior a la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE

ATENAS ENERGIA S.A.

LOTE 2

La propuesta técnica de la firma cumple con las Especificaciones Técnicas mínimas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones para la licitación.

ATENAS ENERGIA S.A.	CUMPLE/ NO CUMPLE
1.3.1. Patch cord UTP cat 6e 1m, 10m.	
1.3.1.1 El patchcord suministrado será del tipo UTP Cat 6 terminados con conectores RJ-45 en los extremos y capuchón, de 1 y 10 metros de longitud como mínimo, los colores del cordón y del capuchón deben ser iguales.	CUMPLE
1.3.1.2 El patchcord constará de 4 pares (8 hilos), de conductores sólidos de cobre.	CUMPLE
1.3.1.3 El patchcord suministrado se utilizará para realizar cableado horizontal de redes de voz y datos, y debe estar fabricado con material retardante a la llama, en cumplimiento de las normas EIA/TIA ANSI/TIA/EIA-568 Ao B.2 Cat. 6, así como ISO/IEC 118801.	CUMPLE
1.3.1.4 Debe permitir la transmisión de datos a altas velocidades y soportar los estándares LAN 100 Base TX, Gigabit Ethernet.	CUMPLE
1.3.1.5 Deberá contar con una cubierta externa: PVC retardante a llama con marcación metro a metro y separador: PE dieléctrico	CUMPLE
1.3.2. Rack Bastidor de piso abierto	
1.3.2.1 Los racks bastidor de piso deben cumplir con estas características mínimas.	CUMPLE
1.3.2.2 Deben ser bastidores de acero fabricados conforme al estándar EIA	CUMPLE
1.3.2.3 Deben ser montados en el mismo los diversos accesorios disponibles para satisfacer cualquier necesidad de montaje	CUMPLE
1.3.2.4 Deben tener estructura de 2 postes que permite acomodar paneles conforme al estándar EIA de 19 pulgadas.	CUMPLE
1.3.2.5 Debe cumplir con los estándares ANSI/TIA/EIA-568 C.2, con certificación UL y el CE	CUMPLE
1.3.2.6 Incluye rieles de montaje ajustables en la parte frontal y posterior.	CUMPLE
1.3.2.7 Debe poseer revestido con una capa que lo protege contra el óxido, rayones, descascaramiento ácidos fuertes y erosión alcalina.	CUMPLE
1.3.2.8 Debe poseer como mínimo 42 unidades de rack (42U).	CUMPLE

Ing. José Pablo J. Agüero Cardozo
Jefe Dpto. de Transmisión y Acceso
SGP - GT - COPACO

Ing. Ricardo Pampliega
Dpto. Redes de Acceso

Enrique Gamarra
ED División Red IP

Lic. Natalia Giraldo M.C.
Encargada de Despacho
Dpto. Económico Financiero
COPACO S.A.

VISIÓN Ser reconocida como la mejor empresa de servicios de comunicaciones del país, por sus elevados estándares de competitividad, orientación al cliente y calidad de sus servicios.
MISIÓN Brindar las mejores soluciones de servicios a las necesidades de comunicaciones de nuestros clientes, para contribuir al bienestar y desarrollo del país, con personas competentes y comprometidas.
VALORES Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad.

1.3.2.9 El oferente debe proveer la base para anclar al piso con las dimensiones conforme a los parantes del rack ofertado.	CUMPLE
1.3.2.10Deben ser proveídos con todos los accesorios de fijación al suelo (tornillos, cables, tarugos, etc.).	CUMPLE
1.3.3. Bandeja para Rack de 19 pulgadas	
1.3.3.1 Deberá estar construida en metal de color negro.	CUMPLE
1.3.3.2Revestido con una capa que lo protege contra el óxido, rayones, descascaramiento, ácidos fuertes y erosión alcalina.	CUMPLE
1.3.3.3 Dimensión requerida: 1U de unidad de Rack por 19 pulgadas de largo y 250mm de profundidad.	CUMPLE
1.3.3.4 Debe ser suministrado con todos los accesorios de fijación en el Rack. (Tornillos M6, arandela y su jaula).	CUMPLE
1.3.4 Distribuidor Óptico de 36 puertos SC/UPC	
1.3.4.1 Se debe ofertar un tipo de distribuidores ópticos con terminaciones para conectores SC/UPC o SC/PC.	CUMPLE
1.3.4.2 Deben permitir 36 terminaciones para fibra monomodo 9/125.	CUMPLE
1.3.4.3 Deben poder ser sujetados perfectamente y directamente a un rack de 19".	CUMPLE
1.3.4.4 Debe ajustarse a las normas IEC/TIA/EIA.	CUMPLE
1.3.4.5 Cada Distribuidor óptico debe ser suministrado con sus respectivos Pigtailes del tipo SC/UPC o SC/PC charolas de empalmes y adaptadores SC/UPC simplex correspondientes.	CUMPLE
1.3.4.6 Debe ser suministrado con todos los accesorios de fijación en el Rack (tornillos M6, arandela y su jaula).	CUMPLE
1.3.5 Patch cord Óptico SC-UPC/LC-UPC Single Mode, Simplex 2m, 20m	
1.3.5.1 Cable Óptico compuesto de una fibra monomodo (SM), con revestimiento primario de acrilato y secundario de PVC, deberá poseer elementos de tracción hilos dieléctricos sobre el mismo y una cubierta de PVC no propagadora de llama, con diámetro externo de 2mm.	CUMPLE
1.3.5.2 Estos cables o cordones terminan en cada extremo con el tipo de conector SC y en el otro extremo con conector LC: Tipo pushpull, cuerpo plástico y terminal cerámico Monomodo con tipo de pulido PC o UPC.	CUMPLE
1.3.5.3 Longitud del patchcord FO: mínimo 2m y mínimo 20 m	CUMPLE
1.3.5.4 Rangos de Pérdidas de retorno: >= 45dB.	CUMPLE
1.3.5.5 Pérdidas de inserción: <= 0,2dB.	CUMPLE
1.3.5.6 Los Patchcords ópticos a ser ofertados deben ser del tipo SIMPLEX.	CUMPLE
1.3.5.7 Rango de temperatura -40°C ~ + 80 °C.	CUMPLE
1.3.5.8 Cumple con normas FOTP, EIA/TIA, NTT & JIS.	CUMPLE
1.3.6. Patch Cord FO Multi ModoDúplex LC UPC/LC UPC	
1.3.6.1 Cable Óptico compuesto de dos fibras multimodo (MM) 50/125, con revestimiento primario de acrilato y secundario de PVC, deben tener elementos de tracción hilos dieléctricos sobre los mismos y cubierto de PVC no propagadora de llama.	CUMPLE
1.3.6.2 Cable flexible dúplex de cómo mínimo 2 mm	CUMPLE
1.3.6.3 Longitud del patch cord: 10metros	CUMPLE
1.3.6.4 Conector LC con sistema de sujeción tipo pull	CUMPLE
1.3.6.5 Terminado en conectores PC (PolishConnector)	CUMPLE
1.3.6.6 Baja pérdida de inserción y retorno. Cada uno de los patch cord se deben entregar con un certificado de prueba individual indicando la atenuación exacta de cada conector para cumplir con los requerimientos de las normas TIA/EIA-568.B.3, los estándares IEEE 802.3u/802.3x/802.3j	CUMPLE
1.3.6.7 Inmune a la interferencia eléctrica	CUMPLE
1.3.6.8 Temperatura de operación de al menos -10 º C a 85 º C	CUMPLE
1.3.7 Organizador de Cables de fibra óptica con tapa de plástico o metálico	
1.3.7.1 Debe poseer como minino 2U rack para gestión de cables, de doble cara 3"x 19"como mínimo.	CUMPLE
1.3.7.2 Debe tener como conducto frontal: 3 "(H) x 2.5" (D).	CUMPLE

TSE Pablo J. Aguero Cardozo
Jefe Dpto. de Transmisión y Acceso
GT - COPACO

Ing. Ricardo Pamplioga
Div. Redes de Acceso

Enrique Gamarra
ED División Red IP

VISIÓN Ser reconocida como la mejor empresa de servicios de comunicaciones del país, por sus elevados estándares de competitividad, orientación al cliente y calidad de sus servicios.
MISIÓN Brindar las mejores soluciones de servicios a las necesidades de comunicaciones de nuestros clientes, para contribuir al bienestar y desarrollo del país, con personas competentes y comprometidas.
VALORES Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad.

1.3.7.3 El conducto trasero: 2.75 "(H) x 3" (D) como mínimo.	CUMPLE
1.3.7.4 De color: Negro Plástico ABS.	CUMPLE
1.3.7.5 Debe ser suministrado con todos los accesorios de fijación en el Rack.	CUMPLE
1.3.8 Caja de Terminación Óptica (Roseta) lado cliente	
1.3.8.1 Debe permitir la terminación de por lo menos 2 cables de fibra óptica tipo drop.	CUMPLE
1.3.8.2 Debe incluir su propia charola porta empalmes, pigtailes, adaptador SC/UPC del tipo Monomodo	CUMPLE
Correspondiente.	CUMPLE
1.3.8.3 Los conectores de los Pigtailes y los adaptadores deben ser del tipo SC/UPC. Se deberán proveer 2 adaptadores y 2 pigtailes del tipo especificado por cada caja de terminación óptica.	CUMPLE
1.3.8.4 Deben ser montables a la pared y ser de color blanco.	CUMPLE
1.3.8.5 Deben alojar en su interior las conexiones de fibra óptica, tener al menos 2 (dos) orificios una de entrada y otra de salida) y espacio suficiente para soportar el mecanismo de fusión o empalme manual.	CUMPLE
1.3.8.6 Debe alojar el excedente de fibra óptica requerido al realizar los empalmes.	CUMPLE
1.3.8.7 Debe incluir los mecanismos de fusión (tubitos termocontraibles), los soportes correspondientes (cintillos de plástico), tornillos de fijación, tarugos y un dispositivo para sujetar y ordenar el cable de fibra óptica sobre la caja, todos los elementos, roseta incluida, debe ser entregada en un solo envoltorio sellado.	CUMPLE
1.3.9 Patch cord FO LC/LC, MM DUPLEX, 10 metros	
1.3.9.1 Tipo de Pulido LC a LC 50/125 MultimodeDuplexfiber cable. Tasa de transferencia (máx): 10 Gbit/s,	CUMPLE
1.3.9.2 Tipo de interfaz: LC Terminado con conectores LC de virola de cerámica duraderos, este cable multimodo de 10 Gig de ancho de banda para alta velocidad, baja pérdida, transmisión de datos.	CUMPLE
1.3.9.3 Un jersey de fibra de PVC de alta calidad, de color aguamarina, con un diámetro exterior de 0.079 in de grosor, con cierre de cremallera.	CUMPLE
1.3.9.4 Núcleo/revestimiento: 50/125 µm – 50 micras de diámetro núcleo de fibra/125 micras de diámetro revestimiento (1 micra es 1 millones/3.3 ft)	CUMPLE
1.3.9.5 Tipo de modo óptico: OM3 (Multimodo) - Núcleo de 50 micras, revestimiento de 125 micras con vidrio de 984.3 ft a 10 Gb	CUMPLE
1.3.9.6 Tipo de modo: multimodo	CUMPLE
1.3.10 Patch cord FO LC/LC, SM DUPLEX, 10 metros	
1.3.10.1 LC a LC dúplex, OS2 monomodo, 9 / 125µm, pulido: UPC / PC, LSZH, 30 metros (100 pies), diámetro de la cubierta: 3.0 mm.	CUMPLE
1.3.10.2 El cable de conexión de fibra OS2 está especialmente diseñado para Ethernet rápido, canal de fibra, velocidades Gigabit Ethernet, centro de datos, locales, educativo, LAN, SAN y ect.	CUMPLE
1.3.10.3 El cable se puede usar para el transceptor 1000Base-LX SFP, el transceptor 1000Base-EX SFP, el transceptor 10GBase-LR SFP +, el transceptor 10GBase-ER SFP +, el transceptor 10GBase-ZR SFP +, el transceptor QSFP + LR4, los convertidores de medios LC y ect.	CUMPLE
1.3.10.4 Baja pérdida de inserción: ≤0.3 (dB), alta pérdida de retorno: ≥50 (dB). Todos los cables están 100% probados ópticamente para detectar pérdida de inserción para garantizar alta velocidad y baja pérdida.	CUMPLE
1.3.11. Multitoma horizontal para bastidor de 19" con 10 salidas universal	CUMPLE
1.3.11.1 Deben poseer multitomas como mínimo de 10 contactos, preferentemente universal, Debe ser suministrado con todos los accesorios de fijación en el Rack (tornillos M6, arandela y su jaula).	CUMPLE
1.3.11.2 Deben servir para montajes de tipo horizontal en rack de 19".	CUMPLE
1.3.11.3 Debe ocupar 1U de espacio en el rack.	CUMPLE
1.3.11.4 El rango eléctrico de operación: 230 VCA 55 Hz 15 A.	CUMPLE
1.3.11.5 Debe disponer de protección contra picos de voltaje.	CUMPLE
1.3.12 Patch cord Óptico SC-UPC/SC-UPC Single Mode, Simplex de 20 m	
1.3.12.1 Cable Óptico compuesto de una fibra monomodo (SM), con revestimiento primario de acrilato y secundario de PVC, deberá poseer elementos de tracción hilos dieléctricos sobre el mismo y una cubierta de PVC no propagadora de llama, con diámetro externo de 2mm.	CUMPLE

Lic. Natalia Peralta M.C.
Encargado de Desarrollo
Dpto. Planificación

Ing. Ricardo Pampliega
Dpto. Redes de Acceso

Enrique Gamarra
ED División Red IP

TSE Pablo J. Agüero Cardozo
Jefe Dpto. de Transmisión y Acceso
SGP - GT - COPACO

1.3.12.2 Estos cables o cordones terminan en cada extremo en tipos de conectores SC: Tipo pushpull, cuerpo plástico y terminal cerámico Monomodo con tipo de pulido PC/UPC en ambas puntas.	CUMPLE
1.3.12.3 Longitud del patchcord FO: mínimo 20m	CUMPLE
1.3.12.4 Rangos de Pérdidas de retorno: >= 45dB.	CUMPLE
1.3.12.5 Pérdidas de inserción: <= 0,2dB.	CUMPLE
1.3.12.6 Los Patchcords ópticos a ser ofertados deben ser del tipo SIMPLEX.	CUMPLE
1.3.12.7 Rango de temperatura -40°C ~ + 80 °C.	CUMPLE
1.3.12.8 Cumple con normas FOTP, EIA/TIA, NTT & JIS.	CUMPLE
1.3.13 Rack bastidor de piso cerrado de 19"	
1.3.13.1 Rack cerrado para servidores con 42Us.	CUMPLE
1.3.13.2 Debe estar hecho en acero al carbono; Pintura electrostática en color negro.	CUMPLE
1.3.13.3 Debe poseer una puerta frontal con perforación de 50% y sistema de cierre con clave.	CUMPLE
1.3.13.4 Debe poseer una puerta frontal reversible.	CUMPLE
1.3.13.5 Debe poseer tapas laterales únicas, de fácil retirada, con sistema de cierre.	CUMPLE
1.3.13.6 Debe poseer puerta trasera perforada y bipartida con sistema de cierre con clave.	CUMPLE
1.3.13.7 Debe contener y proveerse todos los accesorios/partes necesarios para permitir montaje de equipamientos de 19", con 4 (cuatro) largueros verticales, ajustables en profundidad, en acero con espesura mínima de 2,0 mm	CUMPLE
1.3.13.8 Los largueros verticales deberán poseer agujeros de 1/2U para fijación de equipamientos y accesorios a través de tuerca-jaula M5 o M6	CUMPLE
1.3.13.9 Debe poseer las posiciones de U numeradas en los cuatro largueros verticales.	CUMPLE
1.3.13.10 El conjunto deberá soportar carga total máxima de 1100kg distribuidas en su estructura.	CUMPLE
1.3.13.11 Debe poseer pies niveladores do tipo regulables en la base.	CUMPLE
1.3.13.12 Debe contener y proveerse un sistema de puesta a tierra.	CUMPLE
1.3.13.13 Altura (mm) 2000mm	CUMPLE
1.3.13.14 Ancho (mm) 600mm	CUMPLE
1.3.13.15 Profundidad (mm) 1100mm o 800mm	CUMPLE
1.3.13.16 Color Negro	CUMPLE
1.3.13.17 Tipo de Pintura Eletrostáticaepóxi a pó micro-texturizada	CUMPLE
1.3.13.18 Debe cumplir con la Norma ANSI/TIA-569-C EIA/ECA-310-E, ROHS	CUMPLE

Lote 3

La propuesta técnica de la firma cumple con las Especificaciones Técnicas mínimas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones para la licitación.

ITCS (INFORMATION TECHOLOGY CONSULTING & SUPORT) S.A.	
Por tratarse de equipamiento modular, el Oferente deberá presentar en su propuesta el detalle de los componentes que integren la configuración del equipo ofertados especificando claramente: cantidad, Código de Parte original del fabricante, descripción original del fabricante y precio unitario en las condiciones comerciales requeridas.	CUMPLE
El Oferente Adjudicado será responsable de instalar, poner en funcionamiento y en servicio, con sus configuraciones correspondientes, al nuevo equipo (Hardware y Software), y deberá adecuarse al cronograma de trabajo propuesto por COPACO S.A.	CUMPLE

Ing. Ricardo Pamplicga
Div. Redes de Acceso

SE Pablo J. Aguero Cardozo
Jefe Dpto. de Transmisión y Acceso
S.I.P. - GT - COPACO

Enrique Gamarra
ED División Red IP

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Económico Financiero
COPACO S.A.

VISIÓN Ser reconocida como la mejor empresa de servicios de comunicaciones del país, por sus elevados estándares de competitividad, orientación al cliente y calidad de sus servicios
MISIÓN Brindar las mejores soluciones de servicios a las necesidades de comunicaciones de nuestros clientes, para contribuir al bienestar y desarrollo del país, con personas competentes y comprometidas.
VALORES Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad.

El Oferente deberá acreditar que es Fabricante, Representante Oficial, Distribuidor Autorizado o en su defecto contar con la autorización correspondiente del Fabricante para suministrar todos los bienes que oferta. Esta autorización deberá estar dirigida al oferente y debe llevar la firma de un responsable con facultades para firmar este tipo de documentos.	CUMPLE
Todos los bienes a proveer deberán ser nuevos, sin uso y en perfecto estado de funcionamiento. Todo bien a suministrar deberá pertenecer a la línea actual de productos del fabricante, y ser el más reciente estable en dicha línea.	CUMPLE
Los bienes ofertados deberán ser fabricado bajo procesos de calidad certificada tales como: ISO-9001:2015, debiéndose presentar las copias de los certificados vigentes.	CUMPLE
El Oferente adjudicado entregará, conjuntamente con los bienes contratados, toda bibliografía técnica considerada necesaria para su utilización, actualizada a la última versión y con la obligación permanente, durante la vigencia de la garantía de buen funcionamiento, de remitir toda modificación. La documentación deberá estar escrita en idioma castellano u opcionalmente en inglés, cuando no existiese versión en aquel idioma. En todos los casos deberá proveer al menos una copia material de la documentación (impreso y en pendrive).	CUMPLE
El Oferente deberá proveer toda la documentación de los bienes ofertados, se entiende por estas documentaciones al conjunto de literaturas técnicas para la instalación, operación, funcionamiento, detección y prevención de fallas, condiciones de uso de los equipos; e instalación, explotación, operación y solución de fallas del software de manera impresa y en pendrive	CUMPLE
Este proyecto consiste en el survey, provisión, instalación, configuración, pruebas y puesta en marcha.	CUMPLE
Todos los equipamientos se instalarán en el lugar indicado por COPACO S.A. a ser especificado en la visita guiada.	CUMPLE
El Oferente Adjudicado deberá suministrar a COPACO S.A., la solución especificada, incluyendo todo el hardware, software, montaje, la instalación, puesta en marcha inicial, configuración, asimismo deberá prever todo lo necesario (Software y licencias), además se deberá proveer todos los insumos, adecuaciones de energía, climatización y accesorios eléctricos necesarios para la instalación.	CUMPLE
El Oferente Adjudicado deberá instalar, configurar y poner en funcionamiento bajo su responsabilidad global los bienes y servicios suministrados. Esta tarea será coordinada con Fiscales de obra designados por COPACO S.A., a quienes se deberá informar sobre el avance de la instalación, así como de los inconvenientes o demoras que puedan ocurrir como consecuencia de problemas de fuerza mayor.	CUMPLE
El Oferente deberá incluir en su oferta, los repuestos correspondientes a los componentes más importantes (Disco y memoria, tarjeta de Red y fuente) y entregarlo en el lugar que COPACO indique.	CUMPLE
No se podrán considerar como repuestos las redundancias inherentes al diseño de los sistemas ofertados.	CUMPLE
El Oferente, a través de una constancia emitida por el Fabricante de los Bienes fundamentales, garantizará por un periodo mínimo de 4 (cuatro) años, que estará en condiciones de proveer repuestos para los equipos suministrados.	CUMPLE
El Oferente Adjudicado ofrecerá un periodo de garantía mínimo 730 (setecientos treinta) días sobre la totalidad del Sistema (Hardware, software, mano de obra, etc.), contados a partir de la fecha de la emisión del Acta de Recepción Técnica Provisoria de los mismos, el cual cubre cualquier defecto de fabricación o mal funcionamiento, reemplazo si es necesario de los equipos y/o componentes, sin costo alguno para COPACO S.A.	CUMPLE
El Oferente describirá, en forma explícita y detallada, en carácter de Declaración Jurada, las características del sistema ofrecido, en respuesta a los requerimientos establecidos y detallará como se alcanza el cumplimiento de los mismos.	CUMPLE
ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS DEL EQUIPO	
Debe ser de arquitectura modular y rackeable en infraestructuras con máximo 2U unidades de rack y debe incluir todos los accesorios necesarios para su montaje	CUMPLE
Debe tener como mínimo 2 (Dos) Procesadores de 8 núcleos, 16 hilos de sub procesos, de 2.7 GHz o superior, 3.70 GHz máxima frecuencia turbo o superior.	CUMPLE
El procesador debe tener como minimo capadidad de cache de 20 MB en total.	CUMPLE
Debe tener como mínimo Velocidad de BUS del procesador 8GT/s o superior	CUMPLE
Debe tener al menos 8 (ocho) unidades de 2T SATA totalizando 16T de 2.5 hot plug Drive en RAID o superior. También se aceptan 4 (cuatro) unidades de 16T con las mismas características	CUMPLE
Debe soportar la protección de balance y rendimiento para aplicaciones críticas con los niveles Raid 0-1-5-10, 10-50-60 o superior.	CUMPLE
Debe tener al menos 1(una) Tarjeta controladora RAID modular con conectividad SAS interna o superior	CUMPLE
Debe poseer al menos 24(veinticuatro)unidades de 8GB DDR4-2133MT/s RDIMMs o superior. También se aceptan 6 (seis) unidades de 32GB con las mismas características	
Debe poseer 1 (uno) puerto VGA o superior.	CUMPLE

Natalia Peralta M.C.
Encargada de Despacho

TSE Pablo J. Agüero Cardozo
Jefe Dpto. de Transmisión y Acceso
SGP - GT - COPACO

Ing. Ricardo Pampliega
Div. Redes de Acceso

Enrique Gamarra
ED División Red IP

VISIÓN Ser reconocida como la mejor empresa de servicios de comunicaciones del país, por sus elevados estándares de competitividad, orientación al cliente y calidad de sus servicios
MISIÓN Brindar las mejores soluciones de servicios a las necesidades de comunicaciones de nuestros clientes, para contribuir al bienestar y desarrollo del país, con personas competentes y comprometidas.
VALORES Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad.

Debe poseer como mínimo 2(dos) USB 2.0	
Debe ser compatible con Discos SSD	CUMPLE
Debe poseer 2 (dos) Módulos SFP 10Gb como mínimo.	
Se debe suministrar 2 (dos) módulos 10GBASE-SR 850nm para insertar en equipos existentes en COPACO S.A. de manera a interconectar el mismo con el servidor solicitado. Se deberá asegurar el correcto funcionamiento entre los equipos.	CUMPLE
Debe poseer 2 (dos) tarjetas de red de manera a garantizar la redundancia de conectividad, con interfaz optica 10Gb/s SFP+ e interfaz electrica 1GE RJ45 cat 6. Las interfaces puede venir en targetas separadas totalizando en total 2(dos) interfaces 10GB/s SFP + y 2(dos)interfaz 1GE RJ45 cat 6	CUMPLE
Cada tarjeta debe poseer como como mínimo interfaces ópticas 10Gb/s SFP+ .	CUMPLE
Cada tarjeta debe poseer como mínimo interfaces Eléctricas 1G RJ45 cat6.	CUMPLE
El equipo debe ser compatible con las siguientes extensiones de virtualización:KVM, VMWareEXSi, Hyper-V.	CUMPLE
Debe poseer al menos 2 (dos) fuentes de alimentación hot plug con redundancia completa, éstas deberán ser capaces de soportar la carga del servidor a máxima capacidad. (200 - 240V)	CUMPLE
El Contratista deberá presentar con la oferta copias de los certificados vigentes a la fecha en la que la propuesta resultara adjudicada, donde se acredite que los procesos de fabricación del fabricante de cada uno de los equipos cotizados cumplen con las normas de calidad ISO 9001/2015, o TL9000. Los bienes ofertados (hardware y software) deberán contar con la correspondiente licencia perpetua del fabricante.	CUMPLE
El servicio de instalación comprende: Instalación física en el rack de la institución, Configuración del equipo de manera a que pueda ser usada dentro de	CUMPLE
la infraestructura existente y a ser provista en este llamado de acuerdo a la necesidad de COPACO S.A.	CUMPLE
El Equipo debe estar acompañado de todos los accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	CUMPLE
Debe contar con una garantía 24x7 como mínimo de 730 días o superior.	CUMPLE

9. Documentaciones Solicitadas a las mejores ofertas:

a. Nota de GOC N° 70 de fecha 2 de febrero de 2021, se ha solicitado a la firma SSD S.R.L

a) Documentación sobre la garantía total de funcionamiento de los equipos por un plazo de 730 días a partir de la fecha de la firma del Acta de Recepción Técnica Provisoria.

b) Documentaciones técnicas en medio impreso y digital (pendrive) en idioma español o inglés. La documentación presentada con la oferta deberá incluir todos los tópicos solicitados en la presente especificación técnica y deberán ser las oficiales del fabricante del producto. Debe suministrar las especificaciones generales de los equipos tales como: descripción (fábrica, modelo, marca, capacidades finales en su configuración, etc.), condiciones normales y extremas de funcionamiento (temperatura y humedad), espacio físico requerido en la capacidad inicial solicitada.

c) Planilla de datos datos garantizados con descripción técnica detallada y explícita de los equipos ofertados y explicará en detalle cómo se alcanza el cumplimiento de lo requerido en este Pliego.

d) Carta del fabricante que garantice la provisión de repuestos y soporte de todos los equipos cotizados por un plazo mínimo de 4 años. Esto significa que en dicho período COPACO podrá adquirir repuestos para los referidos equipos.

Lic. Natalia Peralta G.
Encargada de Despacho
Dir. Económico Financiero
COPACO S.A.

Ing. Ricardo Pamplioga
Div. Redes de Acceso

ISE Pablo J. Agüero Cardozo
Jefe Dpto. de Transmisión y Acceso
... CT - COPACO

Enrique Gamarra
ED División Red IP

e) Se solicita una explicación detallada de la composición del precio para los equipos ofertados en el LOTE 1 y una justificación de porque los mismos se redujeron en un valor superior al 25% del precio inicial.

Como consecuencia de la solicitud realizada la firma **SSD S.R.L.**, a través de NOTA con fecha de 04 de febrero de 2021, ha realizado la contestación a la solicitud a satisfacción de la comisión.

b. Nota de GOC N° 81 de fecha 9 de febrero de 2021, se ha solicitado a la firma **SSD S.R.L.** :

Aceptación de la corrección del error Aritmético en el ÍTEM 1 del Lote 1 en base a la Resolución DNCP N° 1399/2020 Art 58. Errores Aritméticos conforme a la siguiente tabla.

	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (GS)	TOTAL (IIVA INCLUIDO) GS
1	SWITCHES MPLS PARA CENTRALES SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	21	53.809.523	1.129.999.983
		PRECIO TOTAL		**1.129.999.983**

Como consecuencia de la solicitud realizada la firma **SSD S.R.L.,** a través de NOTA con fecha 10 de febrero de 2021, ha aceptado las modificaciones solicitadas a la planilla de oferta.

c. Nota de GOC N° 48 de fecha 25 de enero de 2021, se ha solicitado a la firma **ATENAS ENERGIA S.A** la presentacion de los siguientes documentos.

a) Copias fieles de los certificados vigentes, otorgados por un organismo habilitado para ello, donde se acredite que los procesos de fabricación del fabricante de los Equipos ofertados cumplen con las normas de calidad de la serie ISO 9001 o TL 9000

b) Documentación que demuestre facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 (treinta) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 (tres) años (2017, 2018, 2019) en el rubro de SUMINISTRO DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES Y/O TIC (TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN)

c) Documentación sobre la garantía total de funcionamiento de los equipos por un plazo de 365 días a partir de la fecha de la firma del Acta de Recepción Técnica Provisoria.

d) Documentaciones técnicas en medio impreso y digital (pendrive) en idioma español o inglés. La documentación presentada con la oferta deberá incluir todos los tópicos solicitados en la presente especificación técnica y deberán ser las oficiales del fabricante del producto. Debe suministrar las especificaciones generales de los equipos tales como: descripción (fábrica, modelo, marca, capacidades finales en su configuración, etc.), condiciones normales y extremas de funcionamiento (temperatura y humedad), espacio físico requerido en la capacidad inicial solicitada.

e) Planilla de datos garantizados con descripción técnica detallada y explícita de los equipos ofertados y explicará en detalle cómo se alcanza el cumplimiento de lo requerido en este Pliego.

f) Carta del fabricante que garantice la provisión de repuestos y soporte de todos los equipos cotizados por un plazo mínimo de 5 años. Esto significa que en dicho período COPACO podrá adquirir repuestos para los referidos equipos.

Ing. Ricardo Pamplioga
Div. Redes de Acceso

TSE Pablo J. Agüero Cardozo
Jefe Dpto. de Transmisión y Acceso
SGP - GT - COPACO

Enrique Gamarra
ED División Red IP

Lic. Natalia
Encargada de
Div. Económica

Como consecuencia de la solicitud realizada la firma **ATENAS ENERGIA S.A**, a través de NOTA con fecha 28 de enero de 2021, ha realizado la contestación a la solicitud a satisfacción de la comisión.

d. Nota de GOC N° 73 de fecha 3 de febrero de 2021, se ha solicitado a la firma **ATENAS ENERGIA S.A.**

Informes Financieros como ser Balance General y estado de resultados correspondiente a los años 2017 y 2018.

Como consecuencia de la solicitud realizada la firma **ATENAS ENERGIA S.A**, a través de NOTA con fecha 5 de febrero de 2021, ha realizado la contestación a la solicitud a satisfacción de la comisión.

e. Nota de GOC N° 54 de fecha 26 de enero de 2021, se ha solicitado a la firma firma **ITCS (INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT) S.A**

a) Documentación sobre la garantía total de funcionamiento de los equipos por un plazo de 730 días a partir de la fecha de la firma del Acta de Recepción Técnica Provisoria.
b) Planilla de datos garantizados con descripción técnica detallada y explícita de los equipos ofertados ***y explicará en detalle cómo se alcanza el cumplimiento de lo requerido en este Pliego.***
c) Documentaciones técnicas en ***medio digital (pendrive)*** *en idioma español o inglés. La documentación presentada con la oferta deberá incluir todos los tópicos solicitados en la presente especificación técnica y deberán ser las oficiales del fabricante del producto. Debe suministrar las especificaciones generales de los equipos tales como: descripción (fábrica, modelo, marca, capacidades finales en su configuración, etc.), condiciones normales y extremas de funcionamiento (temperatura y humedad), espacio físico requerido en la capacidad inicial solicitada.*
d) Constancia emitida por el Fabricante de los Bienes fundamentales, garantizará por un periodo mínimo de 4 (cuatro) años, que estará en condiciones de proveer repuestos para los equipos suministrados.

Como consecuencia de la solicitud realizada la firma **ITCS (INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT) S.A**, a través de NOTA con fecha 28 de enero de 2021, ha realizado la contestación a la solicitud a satisfacción de la comisión.

f. Nota de GOC N° 74 de fecha 5 de febrero de 2021, se ha solicitado a la firma firma **ITCS (INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT) S.A**

Carta de autorización del fabricante de MASOTEC actualizada ya que la Carta de Autorización presentada tiene fecha de mayo 2020.

Como consecuencia de la solicitud realizada la firma **ITCS (INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT) S.A**, a través de NOTA con fecha 8 de febrero de 2021, ha realizado la contestación a la solicitud a satisfacción de la comisión.

g. Nota de GOC N° 87 de fecha 12 de febrero de 2021, se ha solicitado a la firma firma **ITCS (INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT) S.A**

Para el Lote 3 Servidores para Virtualización
4. ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS DEL EQUIPO
El punto 4.18 del PBC dice que el equipo debe ser compatible con las siguientes extensiones de virtualización:KVM, VMWareEXSi, Hyper-V. Exigido
Si bien se encuentran las documentaciones en formato digital ya entregadas, se requiere la presentación de la misma en formato físico (impreso y firmado) la información sobre la compatibilidad de las extensión de virtualización: KVM,VMWareEXSi,Hyper-V.
Si bien la placa madre mencionada (Super X11DPU) posee la información de manera implícita, es necesario contar con un documento, indicando las capacidades de virtualización del Chipset.

Ing. Ricardo Pampliega
Div. Redes de Acceso

TSE Pablo J. Agüero Cardozo
Jefe Dpto. de Transmisión y Acceso
CGP - GT - COPACO

Enrique Gamarra
ED División Red IP

Lic. Natalia Portillo M.
Encargada de Despacho
Div. Económico Financiero
COPACO

Como consecuencia de la solicitud realizada la firma **ITCS (INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT) S.A**, a través de NOTA con fecha 14 de febrero de 2021, ha realizado la contestación a la solicitud a satisfacción de la comisión.

h. Nota de GOC N° 88 de fecha 15 de febrero de 2021, se ha solicitado a la firma firma **SSD S.R.L**

Para el Lote 1 SWITCHES MPLS
1. Para el Ítem 4.6.13 del PBC explicar como el switch ofertado procesa o re envía por segundo todos los paquetes en la configuración solicitada tal que todos los puertos solicitados estén utilizados en su máxima capacidad.
2. Explicar cómo se cumple el punto 4.2.1 del PBC Todos los puertos deben de ser capaces de actuar como puerto de servicios y como uplink.
3. Documentación que avale el cumplimiento del punto 4.8.17 del PBC
4. Documentación que avale el cumplimiento del punto 4.8.18 del PBC
5. Documentación que avale el cumplimento del punto 4.14.3 del PBC
6. Documentación que avale el cumplimento de punto 5.4 del PBC

Como consecuencia de la solicitud realizada la firma **SSD S.R.L.,** a través de NOTA con fecha 16 de febrero de 2021, ha realizado la contestación a la solicitud realizada.

9. Motivos de Calificación

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentación N° 2992/19 "… la Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato…", la firma **SSD S.R.L.** cumple con los requisitos solicitados para el **LOTE 1**, y la firma **ATENAS ENERGIA S.A** cumple con los requisitos solicitados para el **LOTE 2,** y la firma **ITCS (INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT) S.A** para el **LOTE 3.**

10. Conclusión de adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, esta comisión de Evaluación recomienda **ADJUDICAR** el presente llamado Licitación Pública Nacional Nº08/2020, **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ACCESO PARA CLIENTES DE FIBRA OPTICA (AD REFERENDUM 2021)",** a los siguientes oferentes:

Lote 1: SSD S.R.L. por un monto total de **Gs. 1.129.999.983 (**Guaraníes mil ciento veintinueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y tres - IVA Incluido**,** conforme al siguiente detalle.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (GS)	TOTAL (IVA INCLUIDO) GS
1	SWITCHES MPLS PARA CENTRALES SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	21	53.809.523	1.129.999.983
			TOTAL. GS. IVA INCLUIDO	**1.129.999.983**

TSE Pablo J. Agüero Cardozo
Jefe Dpto. de Transmisión y Acceso
GCR - GT - COPACO

Ing. Ricardo Pamplíega
Div. Redes de Acceso

Enrique Gamarra
ED División Red IP

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Div. Económico Financiero

VISIÓN Ser reconocida como la mejor empresa de servicios de comunicaciones del país, por sus elevados estándares de competitividad, orientación al cliente y calidad de sus servicios.
MISIÓN Brindar las mejores soluciones de servicios a las necesidades de comunicaciones de nuestros clientes, para contribuir al bienestar y desarrollo del país, con personas competentes y comprometidas.
VALORES Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad.

Lote 2 : **ATENAS ENERGIA S.A.** por un monto total de **Gs.387.900.000 (guaraníes Trescientos ochenta y siete millones novecientos mil) IVA incluido,** conforme al siguiente detalle.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (GS)	TOTAL (IVA INCLUIDO) GS
1	Patch cord UTP cat 6e 1m	120	24.511	2.941.320
2	Patch cord UTP cat 6e 10 m	20	106.860	2.137.200
3	Rack abierto de piso 19" - 2 pilares - 42 u.	120	1.566.655	187.998.600
4	Bandeja para Rack de 19 pulgadas	230	264.992	60.948.160
5	Distribuidor Óptico de 36 puertos SC/UPC	20	977.283	19.545.660
6	Patchcord SC/UPC - LC/UPC simplex, (2) metros, SM	170	84.741	14.405.970
7	Patchcord SC/UPC - LC/UPC simplex, (20) metros, SM	170	160.875	27.348.750
8	Patch Cord FO Multi ModoDúplex LC PC/LC PC, 10 metros	50	171.324	8.566.200
9	Ordenador de cable de Fibra Óptica	120	160.290	19.234.800
10	Caja de terminación óptica con accesorios	120	86.196	10.343.520
11	Patch cord FO LC/LC 10Gb MM DUPLEX ,10 metros	10	279.158	2.791.580
12	Patch cord FO LC/LC 10Gb SM DUPLEX, 10 metros	10	296.863	2.968.630
13	Multitoma horizontal para bastidor de 19" con 10 salidas universal	30	335.810	10.074.300
14	Patch cord Óptico SC-UPC/SC-UPC Single Mode, Simplex de 20 m	50	280.791	14.039.550
15	Rack bastidor de piso cerrado de 19"	1	4.555.760	4.555.760
			TOTAL. GS. IVA INCLUIDO	**387.900.000**

Lote 3:. **ITCS (INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT) S.A.** por un monto total de **Gs. 126.500.000** (Guaraníes ciento veinti seis millones quinientos mil - IVA Incluido, conforme al siguiente detalle.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (GS)	TOTAL (IVA INCLUIDO) GS
1	SERVIDOR PARA VIRTUALIZACIÓN SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS	1	126.500.000	126.500.000
			TOTAL. GS. IVA INCLUIDO	**126.500.000**

Conforme a lo establecido el Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003, "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Sandra Elizabeth Troche Orué
Abogada
Mat. Nº 33.929

SE Pablo J. Agüero Cardozo
Jefe Dpto. de Transmisión y Acceso
GT - COPACO

Enrique Gamarra
ED División Red IP

Ing. Ricardo Pampliega
Div. Redes de Acceso

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Div. Económico Financiero

VISIÓN Ser reconocida como la mejor empresa de servicios de comunicaciones del país, por sus elevados estándares de competitividad, orientación al cliente y calidad de sus servicios
MISIÓN Brindar las mejores soluciones de servicios a las necesidades de comunicaciones de nuestros clientes, para contribuir al bienestar y desarrollo del país, con personas competentes y comprometidas
VALORES Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad

Es nuestro informe,

T.S.E. PABLO AGUERO
Coordinador

ING. RICARDO PAMPLIEGA

ENRIQUE GAMARRA

ABOG. SANDRA TROCHE

LIC. NATALIA PERALTA

Adjuntos:
Carpeta de Ofertas Originales de:

COPACO S.A.
RECIBIDO EN
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Por: Olga Martínez
Fecha: 18/02/2021
Hora: 10:00

SSD S.R.L., foliado del 01 al 109 más 1 (un) pendrive.
FLYTEC COMPUTERS S.A. foliado del 01 al 08
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A foliado del 01 al 47
LOGICALIS PARAGUAY S.A, foliado del 01 al 161 más 1 (un) pendrive.
TECHNOMA S.A COMERCIAL E INDUSTRIAL foliado del 01 al 204 más 1 (un) pendrive.
DATA LAB S.A foliado del 01 al 168
ATENAS ENERGIA S.A, foliado del 01 al 15
Acta de Apertura de Ofertas Original. 5 hojas
Constancia del SINARH foliado del 01 al
Memorándum Nº 15/GOC/2021 a la División Registros y Legajos con su correspondiente respuesta, foliado del 01 al 06
Nota GOC Nº70/2021 a la empresa SSD S.R.L foliado del 01 al 01
Nota GOC Nº81/2021 a la empresa SSD S.R.L foliado del 01 al 01
Nota GOC Nº88/2021 a la empresa SSD S.R.L foliado del 01 al 01
Respuesta de SSD S.R.L a la Nota GOC Nº70/2021, foliado del 01 al 175 más 1 (un) pendrive
Respuesta de SSD S.R.L a la Nota GOC Nº81/2021, foliado del 01 al 02
Respuesta de SSD S.R.L a la Nota GOC Nº88/2021, foliado del 01 al 41
Nota GOC Nº48/2021 a la empresa ATENAS ENERGIA S.A foliado del 01 al 01
Nota GOC Nº73/2021 a la empresa ATENAS ENERGIA S.A foliado del 01 al 01
Respuesta de ATENAS ENERGIA S.A a la Nota GOC Nº48/2021, foliado del 01 al 159 más 1 (un) pendrive y respuesta complementaria, foliado del 01 al 05
Respuesta de ATENAS ENERGIA S.A a la Nota GOC Nº73/2021, foliado del 01 al 22
Nota GOC Nº47/2021 a la empresa FLYTEC COMPUTERS S.A foliado del 01 al 01
Respuesta de FLYTEC COMPUTERS S.A a la Nota GOC Nº47/2021, foliado del 01 al 92 más 1 (un) pendrive
Nota GOC Nº55/2021 a la empresa DATA LAB S.A foliado del 01 al 01
Nota GOC Nº75/2021 a la empresa DATA LAB S.A foliado del 01 al 01
Respuesta de DATA LAB S.A a la Nota GOC Nº55/2021, foliado del 01 al 01 más 1 (un) pendrive
Respuesta de DATA LAB S.A a la Nota GOC Nº75/2021, foliado del 01 al 01
Nota GOC Nº49/2021 a la empresa LOGICALIS PARAGUAY S.A foliado del 01 al 01
Nota GOC Nº69/2021 a la empresa LOGICALIS PARAGUAY S.A foliado del 01 al 01
Nota GOC Nº72/2021 a la empresa LOGICALIS PARAGUAY S.A foliado del 01 al 01
Respuesta de LOGICALIS PARAGUAY S.A a la Nota GOC Nº49/2021, foliado del 01 al 03
Respuesta de LOGICALIS PARAGUAY S.A a la Nota GOC Nº69/2021, foliado del 01 al 09
Respuesta de LOGICALIS PARAGUAY S.A a la Nota GOC Nº72/2021, foliado del 01 al 04
Nota GOC Nº54/2021 a la empresa ITCS S.A foliado del 01 al 01
Nota GOC Nº74/2021 a la empresa ITCS S.A foliado del 01 al 01
Nota GOC Nº87/2021 a la empresa ITCS S.A foliado del 01 al 01
Respuesta de ITCS S.A a la Nota GOC Nº54/2021, foliado del 01 al 17
Respuesta de ITCS S.A a la Nota GOC Nº74/2021, foliado del 01 al 04
Respuesta de ITCS S.A a la Nota GOC Nº87/2021, foliado del 01 al 13
Nota GOC Nº50/2021 a la empresa TECHNOMA S.A.C.I foliado del 01 al 01
Respuesta de TECHNOMA S.A.C.I a la Nota GOC Nº75/2021, foliado del 01 al 10
Copia de la Providencia del Memorándum Nº85/DPTAC/SGP/2020 -Aprobación del PBC y conformación de la Comisión de Apertura de Sobres y Evaluación de Ofertas., 01 hoja
Informe técnico elaborado por el Ing. Ricardo Pampliega, Enrique Gamarra y TSE Pablo Agüero 22 hojas.
Informe legal elaborado por la Abg. Sandra troche, 07 hojas.
Informe Económico elaborado por la Lic. Natalia Peralta 05 hojas.